MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20183386411663 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-.

Lugar y Fecha Bogotá D.C. 05 Noviembre del 2018

Para: TC. VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ
Director CENAC PERSONAL

De: TC. CARLOS JAVIER MONSALVE DUARTE
Supervisor del contrato

Asunto: Solicitud de Adición y Prórroga del Contrato 019- CENAC-PERSONAL-2018

De la manera más atenta en mi calidad de Supervisor del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019-CENAC PERSONAL-2018 debidamente nombrado, en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito solicitar el trámite de **ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA** del contrato anteriormente referenciado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 13 enero del 2018 entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC DE PERSONAL y LEIDY MARCELA ALFONSO MARTINEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía **No 1.016.078.627** se celebró ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019-CENACPERSONAL-2018*** *OBJETO:* PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURIDICO(A) DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO. *VALOR TOTAL* ***24.000.000.00*** *pagadero en 10 mensualidades por* ***2.400.000*** *con un plazo de ejecución* ***de 10 meses.***
2. La continuidad de dar respuesta a las acciones constitucionales y administrativas tales como derechos de petición, tutelas, recursos, desacatos, sanciones, PQR presentados ante la dirección de sanidad y así poder bajar el volumen de peticiones que se encuentran en la Dirección de Sanidad antes de terminar el año 2018.
3. La adición corresponde al valor de $ 2.400.000 y el plazo de la prorroga inicia el 16 Noviembre del 2018 hasta el 16 de Diciembre del 2018.

Al contestar, cite este número

Radicado No 20183386411663 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-DISAN-.

4. Que Medicina Laboral DISAN Ejercito cuenta con los recursos presupuestales necesarios para realizar la adición, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 318 de 10/01/18
5. Que en la actualidad el ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019-CENACPERSONAL-2018*** se encuentra vigente.
6. Que la presente adición no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, en concordancia con el Parágrafo del Art. 40 de la Ley 80 de 1993.
7. Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la ***Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E),*** en el que se indica: "De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones-por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)".
8. Que el (la) contratista ha manifestado que acepta que el ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019-CENACPERSONAL-2018*** sea adicionado y prorrogado en la forma y términos antes mencionados, por lo cual firma el presente documento.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20183386411663 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-DISAN-.

9. Para el perfeccionamiento de la presente adición y prorroga se requiere: 1) De la firma de la misma por las partes. 2) ampliación y aprobación de la Garantía única. Por lo anteriormente expuesto, el contratista debe informar a la compañía aseguradora, de la suscripción de la modificación del contrato, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su suscripción.

Atentamente,

Teniente Coronel. CARLOS JAVIER MONSALVE DUARTE
Supervisor del contrato

En señal de aceptación a la adición presupuestal y prorroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 019-CENACPERSONAL-2018

LEIDY MARCELA ALFONSO MARTINEZ
Contratista
Cedula **1.016.078.627**

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario solicitante	MHjacosta	Jose Luis Acosta Charris
Unidad o Subunidad ejecutora solicitante	15-01-03-055	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Fecha y hora listado	2018-11-08-5:15 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	318	Fecha Registro:	2018-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-055 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL		
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:	559.760.000,00	Valor Total Operaciones:	22.800.000,00	Valor Actual:	812.560.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2018-01-26	559 760 000,00	6 000 000,00	
		2018-04-09		-2.400.000,00	
		2018-09-10		-12.000.000,00	
		2018-10-31		-1.200.000,00	
		2018-11-06		-2.400.000,00	
		2018-11-09		34.800.000,00	
		Total:	559.760.000,00	22.800.000,00	812.560.000,00

Objeto: DISAN - CERTIFICACION CONTRATACION PRESTADORES DE SERVICIOS, RAD 20183380121173, ADICION RAD. 20183380343743 TERMINACION ANTICIPACION DE CONTRATO No. 500-CENACPER-2018 POR MUTUO ACUERDO - ACTA No. 601 DE FECHA 06-09-2018 TERMINACION ANTICIPADA Y DE

Firma Responsable

MHjacosta Jose Luis Acosta Charris

15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

2018-11-05-5.16 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	316	Fecha Registro:	2018-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	589.750.000,00	Valor Total Operaciones:	22.500.000,00		Valor Actual.:	612.560.000,00	Saldo x Comprometer:	34.800.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	316	Fecha Registro:	2018-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	Nación	10	CSF	2018-04-09		-2.400.000,00			
					2018-09-10		-12.000.000,00			
					2018-10-01		-1.200.000,00			
					2018-11-05		-2.400.000,00			
					2018-11-05		34.800.000,00			

2016-01-28	589.760.000,00	6.000.000,00				
Total:	589.760.000,00	22.800.000,00	612.560.000,00	34.800.000,00		0,00

Objeto: DISAN - CERTIFICACION APROP CONTRATACION PS. RAD 20163860121173

SP. José L. Acosta Ch.
Subjefe del Ejército
Firma Responsable